



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Tumbes, 29 de mayo del 2023

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 248-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)**

**VISTO:**

El expediente con Registro N° 761, con Oficio Múltiple N° 018-2023/UNTUMBES-VRACAD-DBU., del 10 de mayo del 2023, requiriendo información sobre coordinación de Tutoría y Coordinadores de Bienestar Universitario por Escuelas de Facultad de la Universidad Nacional de Tumbes; y

**CONSIDERANDO:**

Mediante oficio múltiple N° 018-2023/UNTUMBES-VRACAD-DBU del 10 de mayo del 2023, el Mg. Paul Vilchez Castro, Jefe de la Dirección de Bienestar Universitario solicita "(...) *Información sobre coordinación de Tutoría y Coordinadores de Bienestar Universitario por Escuelas de Facultad (...)*".

En vista a lo solicitado, el Director de Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, con Informe N° 68-2023/UNTUMBES-VRACAD-FDCP-DDD, del 23 de mayo del 2023, propone la designación del Coordinador de Bienestar Universitario y a los coordinadores de tutoría de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes.

Los literales a), b), c), d) y e) del artículo 10° del vigente Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, prescribe que son funciones de esta Universidad: "[...] *La formación profesional [...] investigación [...] extensión cultural y proyección social [...] educación continua [...]*" y "[...] *contribuir al desarrollo humano [...]*".

Acorde al considerando anterior, las facultades de la Universidad Nacional de Tumbes, de conformidad a lo establecido en el literal b) del artículo 28° del mismo cuerpo normativo, deben: "[...] *Desarrollar actividades de investigación, de extensión cultural y proyección social, educación continua y de responsabilidad social [...]*".

En mérito a lo establecido en los considerandos anteriores y estando a la disposición emanada, es necesario que se designe a los docentes que tendrán a cargo la Consejería y Tutoría en el semestre académico 2021-I en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en los términos que se consignan en la parte resolutive.

Por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes a la Decana encargada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los docentes que tendrán a cargo la coordinación de Tutoría y al Coordinador de bienestar Universitario en el semestre académico 2023-I y 2023-II en la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, conforme con el detalle siguiente:

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 248-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)**

	<b>DOCENTE RESPONSABLE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CICLOS</b>	<b>Celular</b>
1	Mg. Angy Solange Gonzales Preciado	Coordinador de Bienestar Universitario y Tutoría	2023-I y 2023-II	951958584
2	Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz	Tutor	I 2023-I	956918666
3	Mg. Publio Francisco Jiménez Belmont	Tutor	II 2023-I	972615619
4	Mg. Christian Joel López Farías	Tutor	III 2023-I	991801537
5	Mg. Javier Rojas Ruperto Jiménez	Tutor	IV 2023-I	976995139
6	Mg. Jhony Calderón Jiménez	Tutor	V 2023-I	949841806
7	Dra. Vanessa Renee Roque Ruiz	Tutor	VI 2023-I	953952900
8	Mg. Flores Veintimilla, Roland Alexander	Tutor	VIII 2023-I	972697070
9	Mg. Susana Elena Mejía Novoa	Tutor	IX 2023-I	969062900
10	Dr. García Crúzate Eduardo Daniel	Tutor	XI 2023-I	975299415

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** a los docentes descritos en el artículo anterior, el cumplimiento de las funciones propias de coordinador y Tutoría conforme corresponde.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR**, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a las acciones que siendo de su competencia se deriven de lo dispuesto en los artículos anteriores.

**ARTÍCULO CUARTO. -NOTIFICAR**, a los docentes designados en artículo primero de la presente resolución, en el correo electrónico institucional de cada uno de ellos, dejándose constancia debida de la notificación como corresponde.

Dada en Tumbes, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-** (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

  
**MG. HUGO VALENCIA HILARES**  
**DECANO (E)**

**Distribución:**  
Vicerrectorado Académico  
Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico.  
Departamento Académico de Derecho.  
Facultad de Derecho y Ciencia Política.  
Interesado (10)  
Archivo.